



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**No. 32065001-063-2020**  
**“SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA**  
**LA SECRETARÍA DEL CAMPO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública internacional Número 32065001-063-2020 correspondiente al **“SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA SECRETARÍA DEL CAMPO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:55** horas del día **21 de Diciembre de 2020**, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.


En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió





como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **32065001-063-2020** correspondiente al “**SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA SECRETARÍA DEL CAMPO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**”.

### RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día **18 de Diciembre de 2020**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes: **ALVIS DIAGNOSTICS/ SERGIO ALANIS MUÑIZ y ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A DE C.V** se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>ALVIS DIAGNOSTICS/ SERGIO ALANIS MUÑIZ</b>	PRESENTO	PRESENTO
<b>ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A DE C.V</b>	PRESENTO	PRESENTO



A continuación se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:



LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>ALVIS DIAGNOSTICS/ SERGIO ALANIS MUÑIZ</b>	<b>\$ 1' 750,295.00</b> SIN INCLUIR 8 % IVA
<b>ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A DE C.V</b>	<b>\$ 2' 464,595.69</b> SIN INCLUIR 16 % IVA





2.- El día **21 de Diciembre de 2020** la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública internacional número **32065001-063-2020**, con los siguientes resultados.

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9** inciso **c)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### LICITANTE: **ALVIS DIAGNOSTICS/ SERGIO ALANIS MUÑIZ**

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Para la partida **9** cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo observar que se encuentra por encima del monto presupuestado por la convocante, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado para la partida antes mencionado es considerado como no aceptable, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la convocante cuenta para la contratación de estos bienes.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con los numerales 12.4 inciso c) y 12.5 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **ALVIS DIAGNOSTICS/ SERGIO ALANIS MUÑIZ NO CUMPLE** por lo que **SE DESECHA** para la partida **9** en la que participa.





**LICITANTE: ALVIS DIAGNOSTICS/ SERGIO ALANIS MUÑOZ**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta por las partidas **1, 3, 4, 6, 10, 13, 15, 16 y 18** en que participa por un importe de precio total de \$ **1'620,295.00** m.n. (Un millón seiscientos veinte mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional) más el (08%) de IVA resultando un importe total de \$ **1'749.918.60** m.n. (Un millón setecientos cuarenta y nueve mil novecientos dieciocho pesos 60/100 moneda nacional), de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las partidas en que participa.

**LICITANTE: ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A DE C.V**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Para la partida **9** cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo observar que se encuentran por encima del monto presupuestado por el órgano requirente, por lo que este Comité de Adquisiciones determina que el precio ofertado para la partida antes mencionado es considerado como no aceptable, en los términos que dispone el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, en relación con el artículo 43 de su Reglamento, al sobrepasar el techo financiero con el que la convocante cuenta para la contratación de estos bienes.



**LICITANTE: ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A DE C.V**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta por las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18** en que participa por un importe de precio total de \$ **2'087,786.69** m.n. (Dos millones ochenta y siete mil setecientos ochenta y seis pesos 69/100 moneda nacional) más el (16%) de IVA resultando un importe total de \$ **2'421,832.56** m.n. (Dos millones cuatrocientos veintiún mil ochocientos treinta y dos pesos 56/100 moneda nacional), de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para las partidas en que participa



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con los numerales 12.4 inciso c) y 12.5 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuesta económica del licitante **ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A DE C.V NO CUMPLEN** por lo que **SE DESECHAN** para la partida **9** en la que participan.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y en virtud de las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en las bases de licitación **SE DECLARA DESIERTA** la partida **9** por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y derivado del análisis detallado de las propuestas económicas este comité considera las propuestas solventes las propuestas de los proveedores: **ALVIS DIAGNOSTICS/ SERGIO ALANIS MUÑIZ y ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A DE C.V** para las partidas en que participan todo vez y de acuerdo al precio unitario que fueron señalados en las propuestas económicas de los licitantes, por lo que se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, y reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

### ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes: **ALVIS DIAGNOSTICS/ SERGIO ALANIS MUÑIZ y ASESORIA Y**



**PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A DE C.V** y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo al **“SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA SECRETARÍA DEL CAMPO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”** al siguiente licitante:

**ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO S.A DE C.V**, se adjudica el contrato para las **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18** en que participa por un importe de \$ **2'087,786.69** m.n. (Dos millones ochenta y siete mil setecientos ochenta y seis pesos 69/100 moneda nacional) más el (16%) de IVA resultando un importe total de \$ **2'421,832.56** m.n. (Dos millones cuatrocientos veintiún mil ochocientos treinta y dos pesos 56/100 moneda nacional), por el precio unitario que fue señalado en su propuesta económica, por resultar la propuesta más conveniente para el “ORGANO REQUIERENTE”, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en virtud de ser una propuesta solvente para el procedimiento en mención y que se ajusta al presupuesto destinado del órgano requirente para la contratación de mérito.



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado al Representante legal del licitante en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de la “CONVOCANTE” debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.



Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las






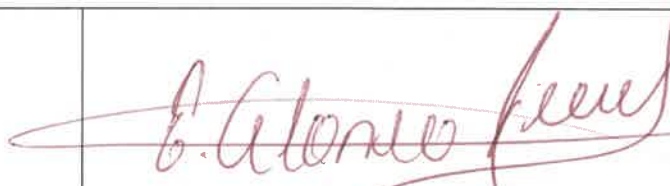


“Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber al licitante participante que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:05** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL
 C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. VOCAL	 C. EDNA ALICIA NORIEGA ITUARTE EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL CAMPO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. 32065001-063-2020**

**“SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO PARA LA SECRETARÍA DEL CAMPO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

**FALLO ECONOMICO**

**Lista de Asistencia de Integrantes del Comité**

	Nombre del Integrantes del Comité	Nombre y Cargo	Firma
1	Ernesto Alonso Hernandez Unzon	Coord. de servicios DPTO. ADMIVO VOCAL O-7M	
2	Edna Alicia Noriega Iturbide	Directora CCLIAA	
3	José Fco Lora Márquez	Secretario de Hacienda Vocal Coordinador Fiscal	
4	Lino Fab Lino F	deje de Inv. tec. y Licencia OM	
5			
6			
7			
8			
9			

21 de diciembre de 2020

10:30 HORAS

FDA-7.4.1-03-00